



ES COPIA

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2
CUIT: 30-53001357-6

SR: DELEGADO REGIONAL

PROVINCIA DE MENDOZA

S _____ // _____ D

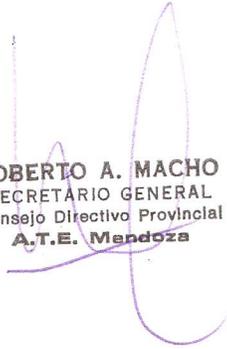


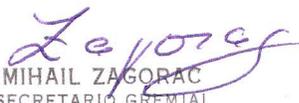
Mendoza 17 de Mayo de 2017

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de ATE-CDP- Mendoza me dirijo a usted: Le expresamos el rechazo total al aumento salarial que por transcendido periodístico se habría acordado con UPCN un 20 % incorporando ítems no remunerativos y no bonificable como el presentismo y la productividad los cuales son mecanismos extorsivos al interior de las condiciones del trabajo al empleo público, rechazamos en primer lugar por la arbitrariedad la medida sin abrir la paritaria del sector a todos los gremios y solo se convoco a uno de ellos que es UPCN .

Rechazamos el acuerdo, por es un acuerdo en baja a los trabajadores muy inferior a la inflación del año 2016 y a la proyectada al 2017, desde ATE no acordamos ningún acuerdo en baja que signifique una caída del poder adquisitivo de los trabajadores, y por el acuerdo introduce conceptos que atentan plenamente los derechos adquiridos de los trabajadores como los ítem presentimos y productividad, convirtiendo el estado nacional en ua copia de una empresa privada generando posible mecanismo de3 clientismo persecución y diciplinamiento laboral.

En este marco los organismos nacionales agremiados en ATE de la región de cuyo comunicamos la realización de una jornada de lucha de sus distintos organismos el día 18 de Mayo del corriente año desde las 00:00 hs hasta las 24:00 hs en rechazo a un posible acuerdo paritario en baja y exigiendo la apertura de paritarias libres y sin techo.


ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza


MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza